

El ministro-favorito: un modelo de gobierno en la Europa del siglo XVII

Francesco Benigno
Scuola Normale Superiore

Una pintura muy famosa de Juan Bautista Maíno, *La recuperación de Bahía de Todos los Santos*, representa la reconquista española de São Salvador da Bahía —que había sido conquistada en 1625 por los holandeses— por parte de una expedición luso-hispánica. La pintura muestra una especie de dosel en el que se destaca un tapiz con una imagen que viene ilustrada a los nativos. Es la soberanía de los Habsburgo restaurada. En primer plano hay un joven Felipe IV que está coronado con laurel por una figura alta y corpulenta que está a sus espaldas y lo domina. Una complexión muy familiar para nosotros, que estamos acostumbrados a reconocer sus rasgos faciales a través del famoso *Retrato del conde duque de Olivares* pintado por Velázquez en 1635 y conservado en el Museo del Hermitage de San Petersburgo.¹

El hecho que quiero subrayar aquí es que, en la misma época, esta popularidad se extendía a otras figuras muy importantes, que gobernaban las principales monarquías europeas: me refiero a Richelieu, a Mazarino, al duque de Buckingham, por mencionar solo algunas de ellas. Conocemos sus nombres, sus caras y mucho más que las de los reyes a los que servie-

¹ Este texto, de carácter interpretativo, representa una síntesis y una anticipación de la investigación que estoy llevando a cabo sobre el tema y que dará lugar a un volumen. Por esta razón, las notas están aquí reducidas al mínimo. Me he ocupado del valimiento en Benigno, 1994. Otras investigaciones, relacionadas con el caso inglés y francés, las presenté en Benigno, 2011.

ron. Se trata de hombres que han marcado profundamente el imaginario histórico europeo por una razón muy sencilla: desde la muerte de Felipe II hasta la de Mazarino, por aproximadamente seis décadas, gobernaron —sin reinar— las monarquías europeas.

Intentaré demostrar que en este periodo de la historia de Europa se produjo un modelo específico de gobierno, enfocado en el papel decisivo de un ministro-favorito todopoderoso, un modelo que en España se llama *valimiento* mientras que en Francia se conoce con el nombre de *ministeriat*. No obstante la diferencia de nombres, y a pesar de ciertas características singulares que se manifiestan en las diferentes monarquías, se trata de un modelo único y, por todo un periodo, hegemónico. Se produce en el lapso de tiempo que va desde la elección por parte de Felipe III del duque de Lerma como *ministro valido*, después del fallecimiento de Felipe II en 1598, hasta la decisión de Luis XIV, luego de la muerte de Mazarino en 1661, de no nombrar más a ningún ministro todopoderoso, una elección que será compartida e imitada en pocos años por todas las otras monarquías europeas. Se trata, en otras palabras, de una época en que asistimos a lo que se podría llamar el ascenso y ocaso del ministro-favorito, pero también de un periodo en que al mismo tiempo se producen perturbaciones políticas y sociales de gran envergadura, entre las cuales las más importantes, concentradas en los años cuarenta del siglo diecisiete, han sido llamadas *the six contemporary revolutions*, las seis revoluciones contemporáneas —las secesiones de Cataluña y Portugal, la fronda francesa, la revolución inglesa, las revueltas en Sicilia y Nápoles—, capaces de poner en riesgo, en un preciso momento, la existencia misma de las principales monarquías europeas.² Naturalmente en un tiempo que constituye el corazón de lo que se llama el siglo de hierro —tiempo de hambre, de guerra y de peste— las causas de estos acontecimientos son numerosas y complejas. Pero la protesta y la resistencia contra aquel modelo de gobierno es el elemento común a ellas, y es lo que explica su misteriosa contemporaneidad, sobre la cual generaciones de historiadores han debatido profusamente.³ El modelo europeo de gobierno a través de un ministro-favorito es así la causa principal de

² La referencia obvia aquí es el volumen de Merriman, 1938.

³ Abordé el debate historiográfico sobre el libro de Merriman y la “Crisis General del Siglo XVII” en el primer capítulo de Benigno, 2000a.

un fenómeno de revuelta continental que en cada nación tiene sus causas específicas, aunque también existe una aversión común contra un gobierno extraordinario y de guerra dirigido por esta figura. Mi intención aquí es demostrar que este modelo existió y explicar cómo y por qué ha contribuido a la tormenta política de la mitad del siglo XVII.

En las cortes europeas, la figura de un consejero favorito que ayuda al soberano en el ejercicio de gobierno no es una invención del siglo XVII. En Castilla es muy conocida la historia de Álvaro de Luna, el favorito de Juan II, protagonista de las luchas de facciones en la primera mitad del siglo XV antes de ser ejecutado. No menos famosa es la de Thomas Wolsey, arzobispo de York, cardenal y poderoso *lord chancellor* de Enrique VIII en sus primeros años de reinado, posteriormente exiliado. En tiempos más recientes, en las últimas décadas del siglo XVI, si bien en presencia de soberanos muy celosos de sus prerrogativas regias como fueron Felipe II, Isabel I Tudor y Enrique IV de Borbón, los favoritos no faltaban: Ruy Gómez o Cristóbal de Moura; Robert Cecil, conde de Salisbury; Robert Devereux, el célebre conde de Essex. Los soberanos de los cuales estos hombres fueron consejeros no concedieron nunca una delegación total del poder a sus servidores, que eran también amigos personales y en todo caso hombres de confianza: mantuvieron siempre las elecciones en sus manos y sujetaron las facciones de la corte a una regla general de equilibrio; es decir, impidieron que una de ellas tomase el control, como establecía una máxima no escrita pero muy respetada de los *arcana imperii*.

Lo diferente del siglo XVII es la enormidad de lo que los soberanos delegaron en sus favoritos, que devinieron en ministros-favoritos. Este cambio fue profusamente subrayado por los embajadores venecianos, autores de fundamentales relaciones políticas sobre las cortes europeas que desde el tiempo del historiador alemán Leopold von Ranke constituyen una de las primeras fuentes documentales para el conocimiento de la política internacional. En 1614, Girolamo Soranzo observa que el poder del cardenal Melchior Khesl, ministro-favorito del emperador Matías de Habsburgo, es mayor que el de Lerma y que él puede cambiar a su voluntad deliberaciones del soberano;⁴ Angelo Correr, en 1641, hablando de la corte de Luis XIII Borbón, escribe que Richelieu obra de hecho como rey en lugar de actuar

⁴ Véase Firpo (1968: 20).

como ministro;⁵ y en 1653 su colega Michele Morosino, hablando de Mazarino, observa que tiene en sus manos todos los negocios del reino y con aquellas manos distribuye todo el patronazgo regio.⁶ Son ejemplos que se podrían multiplicar. Entonces, ¿qué pasó para que se produjeran estos casos? La respuesta es muy simple: la afirmación en aquel tiempo de un nuevo modelo de gobierno implantado por primera vez en España con el duque de Lerma y su expansión en toda Europa se debe a un proceso mimético.

Un ejemplo muy conocido de este proceso se realiza en 1623 cuando llega a Madrid George Villiers, duque de Buckingham, quien acompaña al príncipe Carlos de Inglaterra en el marco del proyecto de boda con María Ana, hija de Felipe III. En aquellos días Buckingham, viendo en los pasillos y habitaciones de la corte madrileña el poder y la influencia política ejercida por Olivares, aceleró su transformación, ya en curso; es decir, el paso de un viejo modelo de favorito a uno nuevo. Buckingham había sido ingeniosamente introducido en la cama de Jacobo Stuart (VI de Escocia y I de Inglaterra) por el clan Howard, una poderosa facción nobiliaria, con la intención de alejar del soberano la influencia de su favorito y amante Edward Carr, reemplazándolo por el atractivo Buckingham. Pero este último empezó rápidamente a mostrarse como algo más que un juguete sexual y un apoyo afectivo y emocional para el rey: se convirtió a lo largo de los años veinte en el regidor efectivo de la monarquía inglesa (Benigno, 2007). Con todo, antes de que la imagen de Buckingham como estrella cometa (creada por su desafortunado mentor, sir Francis Bacon) completase su recorrido, otra imagen astronómica se repetía en España; una creada por Álamos de Barrientos y después difundida por Quevedo: en la noche barroca, antes de que la aparición del *Roi-soleil* anunciase un nuevo día, en el cielo estrellado resplandecía la luna. El hecho de que su luz fuese reflejada, indirecta, no anula que, en aquella noche, ella dominó.

La historiografía europea conoce bien el tema desde el último medio siglo, por lo menos. En un artículo publicado en los *Annales* en 1974, Jean Bérenger subrayaba la necesidad de una investigación de corte europeo sobre el *ministeriat*: un fenómeno que calificaba de estructural y no una simple anomalía consecuencia de la ineptitud de reyes *fainéants* (Béren-

⁵ Véase Firpo, (1975: 895-8).

⁶ *Ibid.*, pp. 1077-1079.

ger, 1974). Esta investigación hasta el día de hoy no ha sido realizada. Por mucho tiempo, a causa de la persistencia de las tradiciones nacionales, y más recientemente, por la atracción de la perspectiva global, por la que podemos definir como la “llamada del Océano”, no contamos con libros que abarquen el tema. John Elliott (1984) ha trabajado en esta dirección escribiendo su *Richelieu y Olivares*, una especie de biografía paralela de los dos grandes rivales con el intento de recalificar la imagen de Olivares, dispersando su leyenda negra y atribuyendo al conde-duque aquella calificación de estadista que se encuentra en el subtítulo de su celebrada biografía (Elliott, 1990). El mismo Elliott fue después, en 1999, el curador, junto con Laurence Brockliss, del volumen que constituye la única síntesis existente sobre el tema: *El mundo del favorito*,⁷ un libro que no distingue claramente el válido del diecisiete de sus antepasados del dieciséis y mezcla los favoritos de diferentes épocas.

Aparte de este libro, solamente contamos con muchas biografías individuales, pero ningún estudio de conjunto. Esta falta es más relevante aún porque hoy en día existe una clara percepción de cómo el mundo cortesano y el lenguaje ceremonial fueron en aquella época tan similares. Un ejemplo de esto es la investigación de Jeroen Duindam (2003) sobre las cortes de Viena y París, como también los estudios sobre figuras paralelas a los favoritos que comparten universos mentales parecidos, como pone en evidencia la reciente investigación de Nicole Reinhardt (2016) sobre los confesores regios en Francia e Inglaterra.

Dicho en otras palabras: si la tradicional perspectiva de centralización estatal comportaba necesariamente una tendencia a ver en el ministro-favorito el antecedente histórico y conceptual del primer ministro moderno, el desplazamiento de atención desde los aparatos administrativos hacia la corte —entendida como lugar de vida del soberano y al mismo tiempo centro de la decisión política— podría haber producido una atención comparativa sobre el protagonismo de los ministros-favoritos. Resulta manifiesta, por ejemplo, la percepción de que tanto el lenguaje cortesano (construido a través de viejos textos como el *Galateo* de Monsignore della Casa o *El Cortesano* de Baltasar Castiglione) como la nueva cultura política de inspiración tacitista o neoestoica fueron comunes a las clases dirigentes eu-

⁷ Elliott y Brockliss, 2000; sobre el cual véase mi reseña, Benigno, 2000b.

ropeas. Esta dirección, con todo, no ha sido seguida y únicamente se han producido historias que estudian las figuras de los favoritos por separado en sus contextos nacionales.

En otras palabras: no se ha tenido una discusión sobre el fenómeno como un todo, ni tampoco se ha producido un análisis de tipo comparativo ni una investigación en clave genealógica. Las explicaciones que se han proporcionado para argumentar la existencia de ministros-favoritos son más o menos las mismas del tiempo en que este modelo de gobierno se manifestó. Estas explicaciones se pueden resumir en tres: la primera afirma que las exigencias del Estado burocrático lo impusieron. Felipe II había introducido las consultas por escrito en reemplazo de las consultas a boca y el resultado fue un impresionante crecimiento del trabajo burocrático. Los reyes no eran educados para esto, sino para la vida nobiliaria (la caza, la guerra, la misa), y no todos estaban preparados para transformarse en los secretarios de sí mismos o en lo que había devenido el *Rey prudente*, es decir, en un *Rey papalista*. Los nuevos cargos del Estado moderno, tales como anotar consultas, parecían, en otras palabras, *unkingly*. De ahí la tendencia a descargar las espaldas del rey del *peso de todo el mundo* (la figura de Atlas) sobre las de un ministro delegado, y sabemos que Olivares se quejaba mucho de todo esto y se consideraba como un remero esclavo. Esta explicación esconde, pues, una tendencia más compleja, porque en paralelo a la afirmación del valido se observa una contracción del poder de los secretarios del rey, como denuncia el libro de Bermúdez de Pedraza, *El secretario del Rey*.⁸

Una segunda explicación remite a que los ministros-favoritos se afirmaban por la debilidad de soberanos incapaces o menores, o ambas cosas, en fases de regencia. Como la primera explicación, esta también contiene grumos de verdad, pero es parcial porque tal vez los soberanos que delegaban el poder en ministros-favoritos no eran ni menores ni indolentes.

La tercera explicación radica en que el poder soberano necesitaba elevarse por encima de la gente ordinaria utilizando un individuo que fuese, como escribe Saavedra Fajardo (1640-1642), un medianero, evitando de esta manera al soberano *hacerse común*.⁹ Esta argumentación, que también se encuentra en las fuentes de la época, es de igual forma parcial, como

⁸ Véase Bermúdez de Pedraza (1620)

⁹ Véase Saavedra Fajardo, D. (1640-1642).

se ve bien en la anécdota de un veterano de la guerra de Flandes que pidió a Felipe IV una pensión. El rey, maravillado por la solicitud, preguntaba al soldado por qué no la había pedido al valido, a lo que el veterano replicaba que si hubiese sido recibido por el conde-duque, no habría molestado su majestad.¹⁰

Considero que es posible utilizar una línea de reflexión diferente: que el valimiento haya surgido como reacción al proceso de relativa emancipación del poder estatal del control de las elites sociales y, esencialmente, de la gran nobleza. Toda una generación de soberanos había restringido el acceso al proceso decisonal y esto contrastaba con la tradicional convicción nobiliaria de que la esfera estatal debía de alguna manera reflejar la jerarquía social, según el mito fuertemente enraizado de la *antiqua curia*. Arlette Jouanna (1989) nos ha mostrado cómo para los nobles franceses fue esencial el sentimiento de defensa de las leyes fundamentales del reino –*le devoir de révolte*¹¹– pero a su lado estaba también el *devoir de conseil*, que más correctamente se podría llamar *le droit de conseil*, el papel natural de la nobleza en la cogestión del poder estatal al lado de un rey concebido, según la tradición franca, como un *primus inter pares*.

En el surgimiento de la figura del ministro-favorito se presenta un empuje de este tipo, una inicial (trágica o aun cómica) propensión nobiliaria a ver en este aristócrata que se pone al lado del soberano —este *alter rex*— la encarnación, la realización concreta de un antiguo sueño de reparto del poder regio, una ambición que en tiempos recientes se encontraba realizada en Polonia. En España, al momento del ascenso al trono de Felipe III, el papel de valido desempeñado por Lerma podría ser así vivido como una revancha de los grandes, al estar el clan de Sandoval enlazado con las más importantes casas aristócratas de Castilla; en Francia, a la muerte de Enrique IV, la regencia de María de Médici de un Luis XIII aún niño, implicaba la vuelta de los príncipes de sangre al *conseil privé*, ante la consternación de Sully y de todos los antiguos consejeros del rey fallecido, *les vieux barbons*; y aun en Inglaterra durante la sucesión de Jacobo Stuart se difundían esperanzas de restauración de los siete grandes oficios que Isabel había vaciado de poder efectivo.

¹⁰ Véase Pinheiro de Veiga (1989: 77-8).

¹¹ Arlette Jouanna ha vuelto en tiempos recientes a ocuparse del tema: véase Jouanna, 2013 y 2014.

En pocos años estos anhelos se demostraron espejismos, y los sueños se convirtieron en pesadillas. El poder soberano en manos de un ministro-favorito muy pronto se convirtió en un medio potente de transformación, en un inductor de metamorfosis. La medida, la señal de este cambio, la dan las extraordinarias posibilidades de enriquecimiento ofrecidas por el monopolio de la gracia regia: la riqueza de Lerma fue proverbial y solo la requisada a sus secretarios procesados, Franqueza y Ramírez de Prado, alcanzaba casi dos millones y medio de ducados, una cifra comparable al valor transportado anualmente por la flota de Indias (Martínez Hernández, 2009; Mrozek Eliszczynski, 2015). Mazarino almacenó 37 millones de libras, una riqueza mayor que la de Richelieu, ya gigantesca. Aún más importante que el dato absoluto, lo que golpeaba la sensibilidad de las elites fue el rápido incremento relativo de las posiciones, lo que implicaba la subversión de los rangos. Melchor Khesl, un oscuro canónico, llegó en pocos años a 40 000 tólares de renta anual. Buckingham, un noble de segunda fila, se emparentó con la casa real y obtuvo el primer título de Inglaterra. Se entiende bien, así, el apelativo con el cual lo llamaban: *the great usurper*. Un nuevo sistema de gobierno permitía ahora rediseñar al mismo tiempo la jerarquía política, distinguiendo entre *ins* y *outs*, los incluidos y los excluidos del círculo íntimo del ministro-favorito, pero también la jerarquía social. Existe, en este sentido, una importante transformación de la lucha política. Los favoritos del siglo dieciséis formaban parte de la tradicional lucha de facciones por el poder, mientras que los validos del diecisiete, al monopolizar el poder, crearon una sola facción: la facción gubernamental

Nacido en un contexto de favor nobiliario, el modelo de ministro-favorito suscitó en pocos años lamentaciones que se transformaron después, en un corto plazo, en oposiciones. Los excluidos de la facción válida intentaron agruparse contra un régimen —el del ministro-favorito— que monopolizaba la decisión política y el patronazgo. Nació así una especie de sentido común antivalido que en España se hizo explícito por el libro de fray Juan de Santamaría, *Tratado de República y policía christiana: para reyes y para príncipes y para los que en el gobierno tienen sus vezes* (1619), un texto que inaugura un agrio debate sobre las prerrogativas regias y la delegación de la soberanía, debate que en el cambio de guardia del poder, con la llegada de los hombres nuevos (los Haro-Zúñiga-Guzmán), se transforma en lucha

política por la renovación del personal político que manda.¹² En Francia se registra una oposición nobiliaria a Concini, a Luynes y a Richelieu, que deberá confrontarse con una serie de conjuras de la nobleza orquestadas por Gaston d'Orléans, llamado *Monsieur*, el hermano del rey (Constant, 1987). En Inglaterra las maniobras contra Buckingham, lideradas por los condes de Arundel y de Pembroke, se manifiestan en el parlamento de 1621, en el cual se intenta acusar a los hombres del ministro-favorito (como Francis Bacon), y de 1626, en el cual se aprueba la *Great Remonstrance* contra el duque, un acto paralelo a la *Petition of rights* (Lockyer, 1981). Hay allí una evidencia muy clara de la transformación de la lucha política producida por la presencia de una facción única de gobierno; es decir, la posibilidad de oponerse al ministro-favorito sin por esto ser enemigos del rey e imputables del crimen de lesa majestad. En Inglaterra es parte de este crucial proceso la reinención del derecho medieval del *impeachment* y la acusación a Buckingham de haber introducido *innovation in religion* (después de la famosa *York conference*, era claramente identificable como *arminian*) e *innovation in government*. Al fin, un gran noble como Pembroke, viendo la imposibilidad de socavar la influencia del duque —que después de haber sido el ministro-favorito del padre había ganado también (cosa nunca fácil y muy rara) la confianza total del hijo Carlos, nuevo rey— optaba por una alianza con él, una unión de familias consagrada por una boda. No obstante, la mayoría de sus hombres en el parlamento, comprometidos en la lucha contra el ministro-favorito, no lo siguieron en esta media vuelta y se radicalizaron.

No muy diferente fue la situación en España, donde en 1626 el conde-duque debía afrontar la crisis más grave de su privanza y una severa oposición de la gran aristocracia castellana. Tres años más tarde, un muy duro *Memorial de los caballeros de España*, escrito quizá por el duque de Sessa, define al soberano como “rey por ceremonia” y pide el alejamiento de Olivares.¹³

En los años veinte, con el estallido de la guerra, la situación de enfrentamiento entre los ministros favoritos y las elites tradicionales empeora en toda Europa. Se realiza en este tiempo una nueva transformación del mo-

¹² El debate fue analizado por primera vez por Tomás y Valiente, 1982. Recientemente, véase Vázquez Gestal, 2005; Feros, 2000 y Rivero Rodríguez, 2017.

¹³ Véase *Memorial de caballeros de España*, en Elliott y de la Peña, 1979-1980, vol. II, p. 3.

delo de gobierno del ministro-favorito que se convierte en lo que Richard Bonney (1978 y 1995) ha llamado un gobierno extraordinario y de guerra, es decir, un sistema de corte estrechamente ejecutivo que utiliza medios extraordinarios, como por ejemplo las juntas *ad hoc*, para eludir los procedimientos ordinarios. Aquella cara en la que las aristocracias europeas habían creído ver la de su exponente al lado del soberano, se transformaba en la mirada demoníaca del poder, identificada a través de la retórica de la tiranía. En Inglaterra, Carlos había defendido a Buckingham frente al intento de *impeachment* parlamentario, pero no fue capaz de protegerlo del puñal que lo mató en Southampton, en 1628. Cuando el cortejo que acompañaba a Felton, el asesino, pasó por el barrio de Kingston, a las puertas de la capital inglesa, una anciana que asistía al desfile fue gritándole “God bless you, my Little David”. Él había matado al tirano (Hill, 1993: 32).

Toda esta conflictividad creció con la guerra y con su fase más aguda, debido al ingreso de Francia en el conflicto. Al final de los años treinta, los aristócratas castellanos proclamaron, por aversión al régimen de Olivares, la denominada *huelga de los grandes* justo poco tiempo antes de que los *Segadors* empezasen a ocupar las calles de Barcelona. Hay aquí una coincidencia que muchas veces se ha notado pero que nunca se ha explicado claramente. Esto se debe, sobre todo, a que no se considera el hecho de que, en un contexto de dura contraposición, los excluidos del poder no solo empleaban todos los medios para desacreditar al válido y destruir su imagen a los ojos del soberano e intentaban insinuarse en la gracia regia para obtener plazas, prebendas y mercedes, sino que también procuraban disfrutar la dialéctica centro-periferia para utilizarla contra el régimen y –en casos límites– aprovecharse de altercados, tumultos y desórdenes que ellos mismos habían implícitamente autorizado de manera oculta. Juego de aprendiz de brujo que puede producir consecuencias imprevistas. Al final, la oposición nobiliaria castellana consiguió parcialmente su objetivo: Olivares fue alejado de la persona del rey y desterrado de la corte —a Loeches, como se sabe, y después a Toro— pero esto no será una vuelta completa al régimen previo, porque Felipe IV, aunque en un nuevo sistema de mayor equilibrio, eligió como ministro-favorito a don Luis de Haro, miembro del mismo grupo de familias que habían pertenecido a la facción válida, realizando lo que podríamos definir como un “olivarismo sin Olivares”.

En Inglaterra, el nuevo parlamento convocado después de años de *personal rule* (es decir sin parlamento, pero también sin ministro-favorito) acusa a Thomas Wentworth, conde de Strafford —principal colaborador del Rey, aunque sin lograr el papel de ministro-favorito— de cargos muy similares a aquellos concebidos en su tiempo contra Buckingham, y obliga a Carlos a firmar su ejecución.

En Francia, Richelieu enfrentó, por un lado, poderosas insurgencias campesinas, y por otro, importantes revueltas nobiliarias como la del conde de Soissons, muy peligrosa dado que los rebeldes derrotaron al ejército regio en la batalla de la Marfée, en 1641, pero sin consecuencias porque la muerte de Soissons produjo la disolución del frente de los adversarios del cardenal, y después, poco antes de morir, la de Cinq-Mars, un cortesano ligado al soberano que intentaba tomar su lugar en la confianza del rey.

Pocos años después, pese al destierro de Olivares y a la muerte de Richelieu, la situación política general degenera en un completo caos. Entre 1647 y 1649 vemos surgir barricadas en las calles de Palermo y Nápoles, así como en las de París y Londres. En Nápoles y Palermo domina el tema fiscal, aunque parece claro el desapego de la nobleza frente a un nuevo régimen político que la había decepcionado. En Inglaterra, después de la muerte de Strafford, del encarcelamiento de Laud, la retórica del mal consejero se concentra sobre la reina Enriqueta Stuart, mientras se desata la denominada por Clarendon como *The great Rebellion*, y por los historiadores, después, como la primera revolución inglesa o la guerra civil inglesa. En Francia, la sucesión de Mazarino a Richelieu se enfrentó con una protesta muy dura y con una insurrección general conocida como la *fronda*, en la cual el discurso político de oposición fue típicamente la contestación del papel de un ministro favorito que no tiene título legítimo para gobernar y que usurpa las prerrogativas regias. Y no es casual que el gigantesco corpus de panfletos que se produjo se denomine *Mazarinades*. Como dice el verso famoso de Paul Scarron: “Un vent de fronde s’est levé ce matin. Je crois qu’il gronde contre Mazarin” (Scarron, 2012: 145; Benigno, 2016).

Las seis revoluciones contemporáneas, que los historiadores han puesto bajo la categorización muy cuestionable de “Crisis general del siglo diecisiete”, no han tenido el efecto de un cambio de clima, como Geoffrey Parker (2017) ha propuesto, ni el resultado mecánico de la conjunción de los males del siglo (la guerra, el hambre, la peste), sino el obstinado rechazo

de un modelo de gobierno absoluto que había encontrado en el valimiento, en la figura de un todopoderoso ministro favorito, el sistema concreto de funcionamiento.

Es interesante notar cómo ya los observadores contemporáneos habían relevado esta extraña contemporaneidad y la habían explicado con la opresiva injusticia producida por el nuevo y tiránico sistema de gobierno. Resulta sugerente, por ejemplo, cómo, en un texto de la época, la revuelta de los catalanes e irlandeses era reconducida a la misma causa:

certainly we may well adfirme both the catalonian and irish defections derivative from the oppressive injustice of their too tyrannous governors (...) resolve to defend them selves, not against the king, he offers them no violence, but to preseerve their lives, lawes and liberties, from the rapine of his evill ministers, who of times render the rule of good and gracious Kings odious to their subjects (Anónimo a, 1642)

El corazón de esta maldita innovación es sin duda la intolerable presencia de privados que mandan sin poseer la legitimación para este papel. La explicación de lo que pasa, según un panfleto francés de la época, no es de difícil interpretación:

... il ne faut point aller a Delphes pour sçavoir qui a poussé les Princes dans ces précipices, et qui leur a bandé les yeux pour ne le pas apercevoir. Ce sont les infidèles Conseillers, et les patrons de l'authorité absolue. Une domination modérée n'est point sujete a ces accidents (Anónimo b, 1649: 6)

Los privados, observa Gregorio Leti con agudeza, producen dos grandes males a los príncipes: el primero es que crean cadenas de fidelidad alternativas, y el segundo, que empujan a sus adversarios, los excluidos del poder, a las conjuras y a las sublevaciones “attesò che, per privare di quella felicità il privato, non curano di spogliare anche dello scettro il regnante” (Leti, 1671: 119).

La fronda, este movimiento que la historiografía francesa continúa devaluando según una ilustre tradición que empieza con Voltaire y prosigue con el historiador decimonónico Ernest Lavisse, no fue un peligroso juego de niños ni un paréntesis en la gloriosa ascensión del Estado francés hacia

la modernidad, y naturalmente no fue tampoco una farsa sino una tragedia. Sus protagonistas, los *frondeurs*, tenían una opinión distinta de aquel nombre dado a ellos por desprecio (niños que hacen un juego peligroso y prohibido). Ellos lo reivindican en un sentido diferente: el de David capaz de golpear y abatir con una piedra al nuevo Leviatán:

Les histories saintes et sacrées nous font mentions que David, fils d'Isaï Bethlemite, fut élu de Dieu entre les Bergers, pour gouverner le peuple d'Israël. Car apres que ce creature ut rejehtë Saül, il fit oindre ce divin Psalmiste, par Samuel son Prophete. De sorte qu'apres cela, allant au combat pour la deffense du peuple israëlite, il tua Goliath, Geant d'un prodigieuse grandeur, d'un grand coup de pierre qu'il luy lanca sur la teste avec sa fronde, parce q'il avoit blasphemé contre dieu et défié en combat singuliere tous les israelites (Anónimo c, 1649)

De hecho, las *Ordonnances* de las *Chambres reunis* en la *Chambre Saint Louis*, restaurando las prerrogativas parlamentarias, ordenan el desmantelamiento del gobierno extraordinario: abolidas las juntas, los comisarios, los *partisans*, prohibidas las *lettres de cachet* y el flanqueo de los jueces naturales, los arrestos y detenciones arbitrarias.¹⁴

La culminación de la crisis de las monarquías es seguramente el proceso y la degollación de Carlos I Stuart. En uno de los textos más importantes de la historiografía mundial —el de Ernst Kantorowicz (1957), *The King's Two Bodies*— se expresó claramente la coexistencia de dos cuerpos distintos que encarnan la soberanía. Con base en la teorización del jurista isabelino Edmund Plowden, en este libro se analiza cómo al cuerpo natural, mortal del soberano, lo acompaña otro cuerpo, político, lo cual, a imitación del cuerpo místico de Cristo, nunca muere: *dignitas non moritur*, como expresa el ceremonial francés de la época con grito dirigido al pueblo: *Le Roi est mort vive le Roi*. En un pasaje de su gran libro, Kantorowicz menciona el hecho de que esta duplicidad en la historia de la monarquía occidental se quiebra, como el espejo del Ricardo II de Shakespeare que ya no refleja más la imagen del cuerpo político del rey, sino solo su forma mortal. Kantorowicz no explica cómo se realiza esta escisión: la ruptura de la previa unidad dual.

¹⁴ Por todo esto véase el capítulo tercero de Benigno, 2000a.

En esta ruptura entre los dos cuerpos del monarca hay que subrayar la importancia de la presencia de una cuña divisoria, de un doble del rey, un *alias Rex*, que encarna los aspectos más discutibles y tiránicos de una soberanía opresiva. Para poder pensar como necesaria la separación de los dos cuerpos del rey, para permitir el grito puritano: “we fight the King to protect the King”, es necesaria la expulsión del mal a través de una gimnasia discursiva y política fundamental. El recorrido de la separación de los dos cuerpos del rey pasa por la crítica y la expulsión del ministro favorito, individualizado como algo extraño a la perfección de la soberanía. En el caso francés, el nuevo protagonismo parlamentario es posible mediante un proceso de polarización que opone el soberano legítimo al tirano, la *Monarchie royale* a la *Monarchie seigneuriale*, el *princeps* al *dominus*, el francés fiel al bárbaro extranjero, el ciudadano al cortesano (Benigno, 2006). Mazarino representa la polaridad negativa de este proceso de oposición, que puede conducir a la crítica de la soberanía y, finalmente, a procesar a un rey. Fue lo que ocurrió en Inglaterra: los procedimientos de contestación del papel de Buckingham fueron reactivados el día después del fin de la *personal rule*, en la primera convocatoria del parlamento, para acusar a Strafford. En esta reiteración de asuntos se encuentra la afirmación de una retórica política basada en la crítica del mal consejero y construida a través de una impresionante continuidad de argumentos, de prácticas y también de personas: la de los *Godly grandes* y de sus intelectuales: John Pym, quien fue protagonista del ataque a Buckingham, será también líder en el ataque a Strafford, y si no hubiese fallecido en 1643, habría dirigido seguramente el proceso al rey.

La explicación que he intentado ofrecer aquí del origen y transformación del modelo europeo de ministro-favorito permite explicar también el fin de este sistema. La decisión de Luis XIV de abandonar, a la muerte de Mazarino, el sistema del *ministeriat*, es compartida por Felipe IV a la muerte de Luis de Haro (Valladares, 2016; Malcolm, 2017) el mismo año, y por Leopoldo I a la de Portia en 1665.

En la solución escogida por Luis XIV el control personal de la decisión es contrarrestado por la atracción de la nobleza del reino a Versalles, la llamada “jaula dorada”. Pero el resurgimiento, después de su fallecimiento, de temas de inspiración *frondeuse* en los escritos de Fénelon, del duque de Saint-Simon o de Boulanvilliers, testifica la larga resiliencia europea

de una idea de soberanía compartida. Es aquel reparto del poder soberano expresado en Francia por la ceremonia del *lit de justice* (Gisey, 1960; Hanley, 1983) y en Inglaterra por la fórmula del *King in Parliament*. Esta larga presencia de una forma de representación que, con John Fortescue, se suele llamar *Dominium politicum et regale*,¹⁵ constituye una importante especificidad europea respecto a otros universos culturales coevos, como los del Imperio otomano o de la China de los emperadores Ming. Claro que en esta tradición antidespótica europea tiene mucha relevancia la recuperación renacentista del republicanismo clásico y sus aplicaciones políticas, desde la rebelión holandesa hasta la revolución inglesa, junto a una lectura bíblica orientada en un sentido antitiránico. Pero esa tradición se ha desarrollado también a través de la crítica a ministros-favoritos percibidos y presentados como tiranos modernos. La delegación del poder soberano a un privado originó un modelo de gobierno tremendamente eficaz pero también terriblemente divisivo, y puso en riesgo la existencia misma de la monarquía. Su surgimiento y su derrota constituyen un episodio considerable en la larga discusión sobre la legitimidad del poder sin límites, en la que se ha forjado la controvertida experiencia política del poder absoluto.

Bibliografía

- Anónimo a (1642). *England present distractions paralleled with those of Spain and other forraigne (sic) Countries, with some other modest conjectures, at the cause of the said distempers and their likeliest cure*. Londres.
- Anónimo b (1649). *Epilogue ou dernier appareil du bon citoyen sur les misères publiques*. París: Robert Sara editor.
- Anónimo c (1649). *La fronde du parlement fatalle au Mazarin*, París.
- Benigno, F. (1994, ed. or. 1992). *La sombra del rey: validos y lucha política en la España del siglo XVII*. Madrid: Alianza.
- (1999). *Specchi della rivoluzione. Conflitto e identità politica nell'Europa moderna*. Roma: Donzelli.
- (2000a, ed. or. 1999). *Especjos de la revolución: conflicto e identidad en la Europa moderna*. Barcelona: Crítica.

¹⁵ El debate sobre este importante tema empezó con la prolucción de H. G. Koenigsberger (1975), al tomar posesión de la cátedra de *History* en University of London King's College el 25 de febrero del 1975, un texto seminal que después fue editado varias veces.

- (2000b). Entre corte y estado: el mundo del favorito. *Revista de libros*, 45, 28-29.
- (2006). «L'étrange desordre». Critica del potere dispotico e legittimazione della rivolta nella Francia della Fronda. En C. Nubola & A. Würgrler (Eds.). *Operare la resistenza. Suppliche, gravamina e rivolte in Europa (secoli XV-XIX)* (pp. 177-198). Boloña y Berlín: Il Mulino y Duncker y Humblot.
- (2007). Il fato di Buckingham: la critica del governa straordinario e di guerra come fulcro politico della crisi del Seicento. En F. Benigno & L. Scuccimarra (Eds.). *Il governo dell'emergenza. Poteri straordinari e di guerra in Europa tra XVI e XX secolo* (pp. 75-93). Roma: Viella.
- (2011). *Favoriti e ribelli. Stili della politica barocca*. Roma: Bulzoni.
- (2016). The Fate of Goliath: uses of history in the mazarinades. *Histoire et civilisation du livre. Revue internationale*, LII, 287-98.
- Bérenger, J. (1974). Pour une enquête européenne: le problème du ministériat au XVIIe siècle. *Annales E.S.C.*, 29:1, 166-192.
- Bermúdez de Pedraza, F. (1620). *El secretario del Rey. A Felipe Tercero, Monarca segundo de España*. Madrid: Luis Sánchez.
- Bonney, R. (1978). *Political Change in France under Richelieu and Mazarin, 1524-1661*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- (1995). *The Limits of Absolutism in Ancien Régime France*. Adelshot, Hampshire y Brookfield VT: Variorum.
- Constant, J. M. (1987). *Les conjurateurs. Le premier liberalism politique sous Richelieu*. París: Hachette.
- Duindam, J. (2003) *Vienna and Versailles: The Courts of Europe's Dynastic Rivals*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elliott, J. H. (1984). *Richelieu y Olivares*. Barcelona: Crítica.
- (1990, ed. or. 1986). *El conde duque de Olivares: el político en una época de decadencia*. Barcelona: Crítica.
- Elliott, J. H. y de la Peña, F. (1979-80). *Memoriales y cartas del Conde-Duque de Olivares*. Madrid: Alfaguara.
- Elliott, J. H. y Brockliss, L. (Eds.). (2000). *El mundo de los validos*. Madrid: Taurus.
- Feros, A. (2000). *Kinship and Favoritism in the Spain of Philip III 1598-1621*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Firpo, L. (Ed.). (1968). *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, vol. III. Turín: Bottega d'Erasmus

- Firpo, L. (Ed.). (1975). *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, vol. VI. Turín: Bottega d'Erasmus
- Gisey, R. E. (1960). *The Royal Funeral Ceremony in Renaissance France*. Ginebra: Droz.
- Hanley, S. (1983). *The lit de justice of the Kings of France: Constitutional Ideology in Legend, Ritual and discourse*. Princeton: Princeton University Press.
- Hill, C. (1993). *The English Bible and the Seventeenth Century Revolution*. Londres: Penguin.
- Jouanna, A. (1989). *Le devoir de revolte: la noblesse française et la gestation de l'Etat moderne (1559-1661)*. París: Fayard.
- (2013). *Le pouvoir absolu: naissance de l'imaginaire politique de la royauté*. París: Gallimard.
- (2014). *Le prince absolu: apogée et déclin de l'imaginaire monarchique*. París: Gallimard.
- Kantorowicz, E. (1957). *The King's Two Bodies: A Study in Medieval Political Theology*. Princeton: Princeton University Press.
- Koenigsberger, H. G. (1975). *Dominium regale or dominium Politicum et Regale: Monarchies and Parliaments in Early Modern Europe*. Londres: University of London King's College.
- Leti, G. (1671). *Le ombre apparenti: dialogo quarto*, in *Le visioni politiche sopra gli interessi più reconditi di tutti i principi e repubbliche della Cristianità*. Ginebra.
- Lockyer, R. (1981). *Buckingham. The Life and Political Career of George Villiers, First Duke of Buckingham 1592-1628*. Londres y Nueva York.
- Malcolm, A. (2017). *Royal Favouritism and the Governing Elite of the Spanish Monarchy, 1640-1665*. Oxford: Oxford University Press.
- Martínez Hernández, S. (2009). *La sombra del valido: privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe tercero*. Madrid: Marcial Pons.
- Merriman, R. B. (1938). *Six contemporaneous revolutions*. Oxford: Clarendon Press.
- Mrozek Eliszczewski, G. (2015) *Bajo acusación: el valimiento en el reinado de Felipe tercero: procesos y discursos*. Madrid: Polifemo.
- Parker, G. (2017). *Global crisis: war, climate change and catastrophe in the Seventeenth century*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Pinheiro de Veiga, T. (1989) *Fastiginia. Vida cotidiana de la corte en Valladolid*, edición de N. A. Cortés. Valladolid: Ámbito

- Reinhardt, N. (2016). *Voices of Conscience: Royal Confessors and Political Counsel in Seventeenth-century Spain and France*. Oxford: Oxford University Press.
- Rivero Rodríguez, M. (2017). *El conde duque de Olivares. La búsqueda de la privanza perfecta*. Madrid: Polifemo.
- Saavedra Fajardo, D. (1640-1642). *Idea de un Príncipe Político Christiano representada en cien empresas*. Munster / Milán: Nicolao Enrico.
- Scarron, P. (2012). «Un vent de fronde s'est levé ce matin». *Poésies diverses attribuées à Paul Scarron (1610-1660), Textes originaux, publiés avec notes et variantes par Hubert Carrier*. Paris: Honoré Champion
- Tomás y Valiente, F. (1982, ed. or. 1963). *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI.
- Valladares, R. (coord.). (2016). *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*. Madrid: Marcial Pons.
- Vázquez Gestal, P. (2005). *El espacio del poder. La corte en la historiografía modernista española y europea*. Valladolid: Universidad de Valladolid.